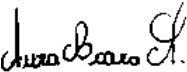


JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Santa Marta, 09 de febrero de 2021.
Señora Jueza: El Representante legal de la Empresa QUIRUTRAUMAS DEL CARIBE S.A.S, Señor CESAR ALTAMAR, por medio de correo electrónico solicita se le haga entrega de los títulos judiciales excedentes del proceso ejecutivo RAD. 2017-00068-00, que siguió el señor JHON JAIRO LOPEZ LARA contra QUIROTRAUMAS, el cual se encuentra terminado por pago total de la obligación mediante auto de fecha 6 de marzo de 2020, para tal fin anexa certificado de existencia y representación legal de la empresa con fecha de expedición 18 de enero de 2021.

NUMERO DE TITULO	FECHA	VALOR
442100000970467	28/07/2020	\$ 784.360,00
442100000970472	28/07/2020	\$ 201.837,00
442100000976075	31/08/2020	\$ 30.306,00
442100000976083	31/08/2020	\$ 4.079.529,00
442100000980251	30/09/2020	\$ 4.308.248,00
442100000980263	30/09/2020	\$ 1.009.241,00
442100000988947	30/11/2020	\$ 16.384.271,00
442100000988953	30/11/2020	\$ 1.094.043,00
442100000992105	22/12/2020	\$ 735.138,00
442100000992112	22/12/2020	\$ 6.180.197,00

Todos consignados por SALUD TOTAL EPS, pese a que ya se les había enviado los oficios de desembargo, CONSIGNARON y por ello el peticionario solicita se ordene la entrega de los títulos en la oficina del Banco Agrario del Municipio de Aracataca – Magdalena. Provea



AURA ELENA BARROS MIRANDA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA - MAGDALENA

Santa Marta, Nueve (9) de febrero de dos mil veintiuno (2021).
REF. EJECUTIVO A CONTINUACION DE ORDINARIO SEGUIDO POR JHON JAIRO LOPEZ LARA contra QUIRUTRAUMAS DEL CARIBE S.A.S.RADICACION 47.001.31.05.002. 2017.00068.00

Tal como lo solicita el Representante Legal de la empresa QUIRUTRAUMAS DEL CARIBE SAS, Nit. 9007204970, señor CESAR ENRIQUE ALTAMAR FONTALVO, identificado con C.C. No. 12.612.652, por haberse terminado el proceso de la referencia por pago total de la obligación, entréguese los títulos consignados dentro de este proceso los cuales son excedentes así:

NUMERO DE TITULO	FECHA	VALOR
442100000970467	28/07/2020	\$ 784.360,00
442100000970472	28/07/2020	\$ 201.837,00
442100000976075	31/08/2020	\$ 30.306,00
442100000976083	31/08/2020	\$ 4.079.529,00
442100000980251	30/09/2020	\$ 4.308.248,00
442100000980263	30/09/2020	\$ 1.009.241,00
442100000988947	30/11/2020	\$ 16.384.271,00
442100000988953	30/11/2020	\$ 1.094.043,00
442100000992105	22/12/2020	\$ 735.138,00
442100000992112	22/12/2020	\$ 6.180.197,00

Los cuales se autorizan a nombre de la **DEMANDADA QUIRUTRAUMAS DEL CARIBE S.A.S.** NIT 9007204970.

Reitérese el oficio de desembargo a **SALUD TOTAL EPS**, con la advertencia que debe acatar la orden judicial y cesar los descuentos a órdenes de este proceso toda vez que el mismo finalizó por pago total de la obligación.

Una vez surtidas las actuaciones vuelva el expediente a su estado de archivo.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



**MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ.
JUEZA**

